

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO NÚMERO 028 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CONTENIDA EN EL ACUERDO No. 028 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 028 del 18 de Agosto de 2016, se convocó a concurso público de méritos para la vinculación de docentes de planta de tiempo completo de la Universidad de Córdoba.

Que el artículo cuarto del citado Acuerdo, estableció el cronograma de la convocatoria para el concurso público aludido.

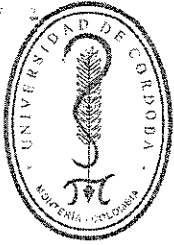
Que el párrafo único del artículo cuarto del Acuerdo No. 028 del 18 de agosto de 2016, estableció: “PARÁGRAFO: La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquiera otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del Concurso Docente. Ocurrido el hecho, se informará en el portal web de la Institución: www.unicordoba.edu.co”.

Que se ha presentado la dificultad para completar las ternas de los jurados para la aplicación de la prueba de conocimientos oral y escrita y la evaluación de la propuesta de investigación/extensión del concurso convocado, con lo cual solo el 10% de los perfiles convocados cuentan con el número adecuado de jurados confirmados.

Que en virtud de lo expuesto y en consideración al párrafo del artículo cuarto del Acuerdo No. 028 del 18 de agosto de 2016, la Vicerrectoría Académica solicita

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

10 3 9

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

formalmente al Consejo Académico aprobar una modificación al cronograma de la convocatoria en este sentido y presentó propuesta al efecto.

Que el Consejo Académico, con el fin de garantizar la presencia de jurados idóneos para la realización de las pruebas de conocimiento oral y escrita y evaluación de la propuesta de investigación/extensión, en sesión celebrada el veinte (20) de octubre de dos mil dieciséis (2016), aprobó la modificación propuesta por la Vicerrectoría Académica.

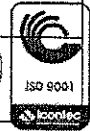
Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese a partir de la etapa No. 6 el cronograma de la convocatoria al concurso público de méritos para la vinculación de docentes de planta de tiempo completo de la Universidad de Córdoba contenido en el artículo cuarto del Acuerdo No. 028 del 18 de agosto de 2016, de conformidad con el párrafo del mismo artículo, de la siguiente forma:

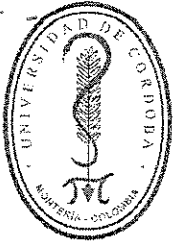
ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la convocatoria en la página web (www.unicordoba.edu.co) y en la prensa nacional.	22 de agosto al 22 de septiembre de 2016
2	La recepción de la documentación se realizará de forma personal en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva; a través de correo postal certificado a la dirección Carrera 6 No 76-103, Montería-Córdoba, Colombia, dirigida a la Secretaría Académica de cada Facultad; o a través del correo electrónico institucional de la respectiva Facultad. El Horario de recibo es: 8:00 am 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes viernes.	22 de agosto a 22 de septiembre de 2016
3	Publicación de la lista de preseleccionados	10 de octubre de 2016

Comprometida con el desarrollo regional



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

4	Presentaciones de reclamaciones mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	11 a 14 de octubre de 2016
5	Respuesta a reclamaciones interpuestas	Hasta 21 de octubre
6	Aplicación de las pruebas, de acuerdo con el cronograma establecido para cada Facultad.	16 y 17 de noviembre de 2016
7	Publicación de resultados de las pruebas	18 de noviembre
8	Presentación de reclamaciones	21 a 25 de noviembre de 2016
9	Respuesta a reclamos interpuestos	Hasta el 2 de diciembre de 2016
10	Valoración de la hoja de vida	21 de noviembre al 2 de diciembre de 2016
11	Publicación de resultados definitivos	9 de diciembre de 2016
12	Interposición de recursos	12 al 23 de diciembre de 2016
13	Respuesta a recursos interpuestos	Hasta el 20 de Enero de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás perfiles y artículos del Acuerdo No. 028 del 18 de agosto de 2016, no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 20 días del mes de octubre de 2016.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
PRESIDENTE


RAFAEL PACHECO MIZGER
SECRETARIO



Comprometida con el desarrollo regional

E=